



**ACUERDO**

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 133/2022, por créditos extraordinarios, destinado a financiar la adquisición de un robot quirúrgico para entregar al Hospital Universitario de Cáceres, por importe de 1.800.000,00 €.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 133/2022, por créditos extraordinarios para la financiación de la adquisición de un robot quirúrgico para entregar al Hospital Universitario de Cáceres, por importe de 1.800.000,00 €, financiados a su vez con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº417	02.3120.65300	Adquisición Robot Quirúrgico Hospital Universitario de Cáceres	1.800.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	1.800.000,00
3.- Aplicación Remanentes Tesorería			
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	1.800.000,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	1.800.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2022:

CAPÍTULO 6º: AREA DE HACIENDA	1.800.000,00”
-------------------------------	---------------

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2K0C0XC09072WWG1ZUR4RWE0IJAAV  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2K0C0XC09072WWG1ZUR4RWE0IJAAV | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 24/11/2022 15:06  
Página: 1/1

